Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 39518

SANTIAGO, 15 de Febrero de 2017

VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Alejandra Helena Georgina MUJICA ADRIAN de nacionalidad PAISES BAJOS, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Diciembre de 2016, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PAISES BAJOS N°NULKLCP86.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Alejandra Helena Georgina MUJICA ADRIAN de nacionalidad PAISES BAJOS hasta 10/06/2017.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de $ 64.992.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración (S)

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA ★ CHILE ★
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Mónica Luisa Peña Mege
13506967-1
Jefa Atención de Público (S)

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: 3uVrEoUB3sor016yt9Df3w==

etj

ID DOC : 15056176

N° Int.: 7343994 [662a]15/02/2017

Distribución:
1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes